

... En Derecho Político I, don Manuel Gonzalo les explica el tema El territorio del Estado. Corresponde exponer los aspectos o rasgos esenciales que se refieren al territorio del Estado como elemento esencial del mismo. Se ha definido el Estado como una comunidad humana asentada en un territorio y dotada de un poder soberano, de una organización de poder. Pues bien, entre esos tres elementos, ¿acaso el elemento aparentemente más pasivo y más irrelevante parezca el territorio? Y sin embargo, es un elemento, un componente esencial sin el cual el Estado no existiría, aunque pueda existir alguna aproximación al territorio. El tema de la nación, como ha sucedido tanto tiempo con el pueblo judío...

por falta de un elemento territorial en el cual asentarse ha prescindido, evidentemente, de poder formar un Estado. Pues bien, tal importancia tiene el Estado que muchos de los especialistas en derecho político, en sociología política, hacen depender de las características del territorio una rama propia de la política, la llamada geopolítica, en la cual, junto a elementos evidentemente sociológicos, se mezclan también elementos de carácter jurídico, de carácter económico, porque efectivamente el territorio condiciona de manera esencial la existencia de una determinada población. Hay que pensar, por ejemplo, en el caso del Principado de Kuwait, donde en realidad era un desierto de arena y en estos momentos, gracias a unos recursos naturales proporcionados por el territorio, se ha convertido en un territorio de la vida. Gracias.

tiene la renta per cápita más alta del mundo. Hay que imaginar pues toda la trascendencia que el territorio tiene, pero ahora no vamos a tratar de hacerlo sobre la base y sobre el esquema del programa del curso, porque eso supondría una reiteración ociosa y probablemente nada explicativa, sino que nos vamos a tener a lo que la constitución española que está a punto de aprobarse en el momento en que se graba esta elección, se refiere en determinados momentos al territorio del Estado. Es verdad que no lo hace de una manera sistemática, puesto que no corresponde a las leyes establecer consideraciones científicas ni categorías científicas. Les corresponde, en definitiva, regular la realidad y sobre todo la realidad humana y todo lo que la realidad humana o los grupos humanos. Tienen como inherente y como...

necesario para la convivencia. Se puede decir que en el propio artículo primero, apartado 1, aparece ya implícito, aunque no expreso, el concepto del territorio, al decir que España se constituye en un estado social y democrático de derecho. Cuando se hace esa alusión a España, evidentemente se está haciendo alusión, en primer lugar, a la comunidad humana que está asentada en un territorio. Ese territorio es el territorio actual del pueblo español, donde se asienta el pueblo español y donde ejerce el poder soberano a que se refiere. No sería posible, no sería pensable el establecimiento de una constitución sin el territorio en el cual pudiera desenvolverse toda la acción del estado, toda la convivencia que la vida social comporta. Pues bien, en el mismo artículo, en el mismo artículo, en el mismo artículo, en el mismo artículo, en el mismo artículo segundo.

ya parece una referencia mucho más concreta respecto de la unidad del territorio y de su variedad. El artículo segundo ha sido uno de los artículos más debatidos a lo largo de las deliberaciones parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado. Ha sido un verdadero paso de las termópilas, de muy difícil acceso, en el cual se han manifestado los puntos críticos y las confrontaciones de los diversos grupos parlamentarios, en definitiva, de los distintos partidos. El artículo segundo establece que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común, la patria es una evocación a la tierra de los padres, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía, de las nacionalidades y regiones que la integran, y la solidaridad entre todas ellas. Aquí se ve muy claramente...

como los términos patria, por una parte, y por otra nacionalidades y regiones, se refieren a conceptos geográficos, a conceptos en definitiva territoriales. La patria común es el símbolo de la unidad, de la unidad de todo el territorio del Estado ante una población solidaria, pero a su vez las nacionalidades y regiones representan la diversidad, la diversidad dentro de una cultura común más amplia, pero que no impide, sino que más bien queda enriquecida por la existencia de esos particularismos que en parte dependen de la existencia y del carácter de la población, pero que también en parte vienen determinados por el aspecto del propio paisaje, por la forma y configuración de los recursos naturales. Otro punto en el cual hay una referencia geográfica y

territorial y esto nos pone en la pista de que la organización del estado como compositum como compuesto complejo de órganos políticos de muy distinto estilo requieren siempre un asentamiento físico sobre el cual apoyarse esto aparece claro también en el artículo quinto donde se afirma simplemente que la capital de la capital del estado es la villa de madrid madrid pues constituye un punto geográfico que

sirve de referencia territorial a la sede de los organismos políticos más importantes fundamentalmente el ejecutivo con su gobierno el legislativo representado por las cortes las cortes generales en la denominación que adopta la constitución y también los órganos supremos de la magistratura esto no quiere decir que haya una sola capital hay varias capitalidades después que se refiere

No se refieren a las nacionalidades y regiones, pero del conjunto común del Estado solo hay una y es la que se refiere a Madrid. Pues bien, continuando en el mismo terreno del análisis de los distintos aspectos del territorio, hay que decir que el artículo octavo se refiere una vez más al tema territorial y lo hace como ámbito de acción y de responsabilidad de una institución como es la de las Fuerzas Armadas que, en definitiva, capitaliza, expresa aquello que resumía el tema territorial. Max Weber cuando decía que el Estado monopoliza la violencia física legítima. Quizá habría que decir que monopoliza no la violencia, sino la fuerza. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el ejército de tierra, por la Armada y el ejército del aire, tienen como misión garantizar la seguridad de la sociedad.

soberanía e independencia de España. Esa independencia es también una independencia territorial. Defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Es muy claro aquí cómo el territorio resulta por primera vez frontalmente mencionado precisamente como ámbito de competencia de las normas, como ámbito de la actividad de la administración, en este caso de la administración militar, en una función muy concreta que es la integridad del territorio y su defensa e independencia respecto de los demás estados que forman la comunidad internacional. Después hay algunas referencias donde el tema del territorio resulta jurídicamente relevante como ámbito de vigencia de las normas e incluso como recepción de las normas de unos países respecto de otros. En este caso, en el caso de España, en este caso, en el caso de España, en el caso, se halla el número 3 del artículo 13 de la nueva

constitución, donde se habla de la extradición. La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de una ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los derechos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo. Tiene importancia este artículo porque, en definitiva, supone la aceptación de una norma ajena y extraña dictada por otro Estado, la aceptación y su relevancia respecto a determinados sujetos que tienen una conexión territorial, en este caso con España. España no concederá la extradición más que en cumplimiento de un tratado o de una ley. Es decir, respecto de aquellas personas que hayan cometido delito en el extranjero y se residencien en España, no es admisible la penetración del Estado exterior porque eso es un delito. Eso vulneraría el principio de independencia.

Por ello, tiene que conceder el Estado en el cual se encuentra el extranjero el envío de la persona para que sea juzgada, para que sea estimada su responsabilidad en virtud de la cual se le persigue. Pero hay también aquí un principio de solidaridad internacional respecto del liberalismo ideológico, puesto que quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, en virtud de que se entiende que el pensamiento no puede cometer delito. El delito se comete en el momento en que se pone en acción un determinado pensamiento malvado, creando, por consiguiente, resultados dañosos contra delitos. Pues bien, aquí quedan excluidos, en virtud de ese liberalismo ideológico, los delitos políticos, pero no así se dice los que...

se consideren terroristas, en virtud de que ya se ha pasado a esa acción de que hablábamos antes. Hay también referencias en cuanto a los principios rectores de la política económica y social, hay referencias, digo, al tema territorial. Así, el artículo 40 establece, los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional, una vez más encontramos el punto de conexión histórico, la renta regional y personal más equitativa. Aquí, lo que está jugando es un principio de solidaridad interterritorial. Es decir, dentro del Estado, efectivamente hay zonas que están subdesarrolladas respecto de otras que están desarrolladas o incluso superdesarrolladas. Para...

resolver el problema de la necesaria solidaridad, es decir, de la necesaria solidez de unas partes que mutuamente se implican y se sirven, se establece esa necesidad, ese principio por parte de los poderes públicos de igualar las rentas, porque la igualación en este terreno significa pura y simplemente una liberación también. El artículo 45 vuelve a ocuparse del tema territorial y se ocupa porque el medio ambiente, el medio territorial que no sólo está formado por el soporte de la tierra sino también por el espacio aéreo y por el subsuelo, en virtud de la sociedad tecnológica de masas de que nos habla Levenstein, ha establecido un sistema de vida en virtud del cual el desarrollo...

ha hecho plantear importantes problemas a la calidad de la vida, a lo que recientemente se viene

llamando la calidad de la vida. De ahí que una de las responsabilidades que asumen los poderes públicos es la de garantizar el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el derecho a conservarlo. Es decir, a hacer un uso racional del territorio propio del Estado, precisamente en servicio de los ciudadanos, de los residentes en el país. Con esto aparecen todos los aspectos que quedan recogidos, todos los aspectos que se refieren al territorio, tanto en el título preliminar de la Constitución como en el título primero referido expresamente a los derechos y libertades públicas. Hay otros temas. Quizá la distribución territorial del poder sea de los importantes, pero este habrá de tratar de ser un tema que se hable.

en el momento de la organización territorial del poder al tratar del Estado unitario y del Estado federal. Acaban de escuchar el tema El territorio del Estado que ha desarrollado el profesor don Manuel Gonzalo en Derecho Político I. El territorio del Estado que ha desarrollado el profesor don Manuel Gonzalo en Derecho Político I.